

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

VALORES ÉTICOS

1º ESO

I.E.S. MAESTRO PADILLA

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

CURSO 2016-2017

1. Componentes del departamento. Cursos y materias que imparten	4
2. Horario de reunión del departamento	4
3. Participación de los miembros del departamento en los planes y proyectos del centro	4
4. Propuestas de Mejora del curso anterior	4
5. Plan de actuación y actividades del departamento	5
5.1. Actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo	5
5.2. Actividades de carácter transversal al currículo	5
6. Objetivos	7
6.1. Objetivos de etapa	7
6.2. Objetivos de materia.....	7
6.3. Relación de los objetivos de materia con los objetivos de etapa	9
7. Competencias	10
7.1. Competencias clave.....	10
7.2. Contribución de la materia de Valores éticos de primer curso a la adquisición de las competencias clave	11
7.2.1. Relación de las competencias clave con los criterios de evaluación	11
8. Actuaciones del departamento para el desarrollo del Programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos para el alumnado que promocione sin haber superado todas las materias	13
9. Materiales y recursos didácticos	13
10. Contenidos y distribución temporal, criterios de evaluación y sus estándares de aprendizaje evaluables	14
10.1. Contenidos.....	14
10.2. Temporalización	15
10.3. Criterios de evaluación y sus estándares de aprendizaje evaluables	15
11. Criterios de calificación y mecanismos de información a las familias	23
11.1. Criterios de calificación	23
11.1.1. Instrumentos de evaluación	23
11.1.2. Instrumentos de calificación.....	23
11.1.3. Indicadores de logro de los criterios de evaluación	23
11.1.4. Diseño de las actividades contenidas en las pruebas y el portafolio en base a estándares de aprendizaje evaluables	24
11.1.5. Calificaciones parciales	24
11.1.6. Calificación final	24
11.1.7. Evaluación inicial.....	24
11.1.8. Procedimiento de recuperación de calificaciones parciales negativas.....	24

11.1.9. Procedimiento de recuperación para aquellos alumnos que hayan perdido la evaluación continua	25
11.1.10. Procedimiento de recuperación extraordinaria de septiembre	25
11.1.11. Atención a la diversidad respecto del grupo-clase	25
11.2. Mecanismos de información a las familias	25
12. Métodos pedagógicos	26
13. Planificación de actividades de lectura, escritura y expresión oral	27
13.1. Planificación de actividades de fomento de lectura y escritura	27
13.2. Planificación de actividades de fomento la expresión oral	27
14. Atención a la diversidad	28
14.1. Medidas ordinarias de apoyo	28
14.2. Medidas específicas de apoyo	29

1. Componentes del departamento. Cursos y materias que imparten

Durante el curso 2016-2017, el Departamento de Filosofía estará compuesto por los siguientes miembros:

Doña María del Carmen Bernabeu Rumi
Jefa del Departamento de Filosofía
Tutora de 1º Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Valores éticos de 1º ESO, dos grupos (B1 – B2/B3) ▪ Valores éticos de 2º ESO, un grupo (B2/C/PMAR) ▪ Education for Civil Rules de 3º ESO, dos grupos (B1 – B2) ▪ Educación para la ciudadanía de 3º ESO, un grupo (A) ▪ Valores éticos de 3º ESO, dos grupos (A – B1/C) ▪ Philosophy de 1º Bachillerato, un grupo (C/HS) ▪ Filosofía de 1º Bachillerato, un grupo (C/HS) ▪ Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos de 1º Bachillerato, un grupo (C/HS) ▪ Historia de la filosofía de 2º Bachillerato, un grupo (C/HS) ▪ Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos de 2º Bachillerato, un grupo (C/HS)
Don Andrew Mcnicholas
Tutor de 4º ESO C
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Valores éticos de 2º ESO, un grupo (A/B1) ▪ Valores éticos de 4º ESO, dos grupos (A – B1/C)

2. Horario de reunión del departamento

La reunión de departamento semanal tendrá lugar en dos sesiones semanales de treinta minutos cada una. Estas sesiones se realizarán los lunes y miércoles, 11:15 a 11:45.

3. Participación de los miembros del departamento en los planes y proyectos del centro

Los miembros del Departamento de Filosofía participarán en el proyecto Escuela Espacio de Paz y en el programa Recapacicia.

4. Propuestas de Mejora del curso anterior

Don Ricardo Díez, Jefe del Departamento de Filosofía durante el curso 2015-2016, recoge en su memoria final de curso 2015-2016 como propuestas de mejora la implementación de estrategias metodológicas que favorezcan la escucha activa y el uso específico del cine como recurso didáctico.

5. Plan de actuación y actividades del departamento

5.1. Actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo

Desde el Departamento de Filosofía no hay previstas actividades complementarias y/o extraescolares relacionadas con el currículo. No obstante, la Jefa del Departamento de Filosofía manifestó en el claustro de inicio de curso su voluntad de participación en las actividades complementarias y/o extraescolares organizadas por otros departamentos.

Se tendrá especialmente en cuenta las modificaciones introducidas por el **II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021** que consolida las medidas del I Plan de Igualdad y profundiza e incluye nuevas actuaciones orientadas a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y a evitar cualquier discriminación por motivo de identidad de género, orientación sexual, modelos de familia o formas de convivencia.

5.2 Actividades de carácter transversal al currículo

La Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su artículo tres del capítulo primero; así como el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, en el artículo seis del capítulo segundo; recoge que las materias de esta etapa deben contribuir, sin perjuicio del desarrollo de las competencias, al desarrollo de los elementos transversales relacionados en el citado decreto.

Desde el Departamento de Filosofía, para garantizar su contribución a la consecución de los elementos transversales, en el presente curso 2016-2017 se han seleccionado siguientes:

- a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.
- l) La toma de conciencia y la profundización en el análisis sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

A continuación se recoge las distintas actuaciones que se llevarán a cabo para la consecución de los elementos transversales seleccionados. En primera instancia y respecto de cada una de las propuestas filosóficas, políticas o sociológicas de los distintos autores respecto de cuestiones políticas, se analizarán éstas y se compararán con la configuración del Estado de Derecho en España, así como el Estatuto de Autonomía para Andalucía. En segunda instancia y respecto del fomento de

los valores de igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la no discriminación por razón de orientación sexual o actitudes sexistas y/o estereotipos de género, se rastreará el origen sociocultural de las manifestaciones propias de desigualdad y discriminación exponiendo su arbitrariedad en pos de la subyugación de las minorías. En último lugar, se presentará los contenidos desde su actualidad dotando así al alumnado de herramientas que le permitan interpretar la realidad que les rodea, entender su circunstancia y las actuaciones que la sociedad espera de ellos.

6. Objetivos

6.1. Objetivos de etapa

Seguidamente se recoge las capacidades expresadas en los objetivos de etapa de la Educación Secundaria Obligatoria, recogidos en el artículo 3 del capítulo primero del Decreto 111/2016 por el que se establece la ordenación y el currículo de la ESO en la Comunidad de Andalucía, que desde la materia de Valores éticos se contribuirá a desarrollar:

- a) **Asumir** responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, **practicar** la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) **Desarrollar** y **consolidar** hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas de aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) **Valorar** y **respetar** la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. **Rechazar** la discriminación de las personas por razón de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. **Rechazar** los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) **Fortalecer** sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) **Desarrollar** destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. **Adquirir** una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- g) **Desarrollar** el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- j) **Conocer, valorar** y **respetar** los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

6.2. Objetivos de materia

La Orden de 16 de julio de 2016 establece que la enseñanza de Valores éticos en la Educación Secundaria Obligatoria tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

- 1 **Reconocer** los rasgos básicos de la moralidad humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad y valorando la dignidad y la libertad de las personas como elementos indispensables en su crecimiento y madurez.

- 2 **Desarrollar** y **expresar** los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.
- 3 **Desarrollar** la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto activo, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a la violencia que provocan ciertos estereotipos y prejuicios.
- 4 **Conocer**, **asumir** y **valorar** positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores morales que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.
- 5 **Identificar** la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.
- 6 **Reconocer** los derechos de las mujeres, **valorar** la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y **rechazar** estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- 7 **Conocer** y **apreciar** los fundamentos del modo de vida democrático, valorando su horizonte ético de búsqueda incesante de la justicia y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia.
- 8 **Conocer** las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, **valorar** las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa y comprometida como medio para lograr un mundo más justo.
- 9 **Mostrar** respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.
- 10 **Reflexionar** sobre las consecuencias sociales y morales que se derivan de los avances científico-tecnológicos y, en particular, de su repercusión sobre el medio ambiente y sobre la vida de las diferentes especies del planeta, y desarrollar una actitud cautelosa y crítica ante los medios de comunicación. **Valorar** críticamente los hábitos personales y sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- 11 **Desarrollar** un pensamiento crítico, criterios propios de actuación fruto de una reflexión ética y habilidades para defender posiciones personales en el diálogo mediante una argumentación razonada y bien fundamentada.
- 12 **Adquirir** hábitos de disciplina, estudio y de trabajo individual y en equipo, desarrollando habilidades y actitudes que favorezcan la madurez individual y social. **Desarrollar** destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos y tomar posicionamiento propio ante los hechos.

- 13 Fomentar la toma de conciencia sobre la postura ética personal a partir del análisis y reflexión sobre las principales teorías éticas.
- 14 Potenciar un autoconcepto y una autoestima positivos basados en la asunción de los valores democráticos y en el compromiso en la construcción de un mundo más justo.

6.3. Relación de los objetivos de materia con los objetivos de etapa

Se especifica seguidamente la contribución de los objetivos de materia reglados al desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos de etapa reglados para la Educación Secundaria Obligatoria, recogidos en el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

		Objetivos de materia													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Objetivos de etapa	a	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	b	•									•	•	•		
	c	•					•	•	•	•	•	•			•
	d	•	•							•	•	•			•
	e										•	•			
	g			•							•	•	•		•
	j				•	•					•	•			•

7. Competencias

7.1. Competencias clave

La Ley Orgánica 2/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) recoge que el currículo debe ser desarrollado en base a competencias. Así, el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, señala en su artículo cuatro capítulo segundo el concepto de **competencia** como la **capacidad para “aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos”**. El referido decreto concreta lo señalado en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describe las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación en educación primaria, la educación secundaria y el bachillerato.

Seguidamente se sintetiza las siete competencias clave seleccionadas por la Administración educativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

Competencia lingüística (CCL)
Utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.
Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)
Habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto para producir e interpretar distinto tipo de información, como para ampliar el conocimiento sobre los aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad, resolviendo problemas relacionados con la vida cotidiana y con el mundo laboral.
Competencia digital (CD)
Habilidad para buscar, obtener, procesar y comunicar información y para transformarla en conocimiento. Incorpora diferentes habilidades que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez trabajada, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.
Aprender a aprender (CAA)
Habilidad para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propios objetivos y habilidades.
Competencias sociales y cívicas (CSC)
Posibilita la comprensión de la realidad social en la que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora.
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP)
Adquisición de la conciencia y aplicación de un conjunto de valores y actitudes interrelacionadas como la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control emocional, la capacidad de elegir, de calcular riesgos y de afrontar problemas, etc.
Conciencia y expresiones culturales (CEC)

Habilidad para conocer, emprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarla como parte del patrimonio de los pueblos

7.2. Contribución de la materia de Valores éticos de primer curso a la adquisición de las competencias clave

El Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía recoge que **en última instancia son los criterios de evaluación y sus respectivos estándares de aprendizaje evaluables los que especifican las actuaciones que el alumno debe llevar a cabo para desarrollar las capacidades señaladas por las competencias clave.**

7.2.1. Relación de las competencias clave con los criterios de evaluación

La Orden de 14 de julio de 2016 por la se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria respecto de la materia de Valores éticos de primer ciclo y cuarto curso señala qué criterios de evaluación contribuyen al desarrollo de las competencias clave para el aprendizaje permanente propuestas en el marco educativo europeo.

Valores éticos fortalece la competencia en **comunicación lingüística (CCL)** potenciando el diálogo como pilar esencial, desarrollando habilidades como la escucha activa o la comunicación de sentimientos, ideas y opiniones. Además, un reto esencial en el siglo XXI es el de la diversidad cultural, que reclama una respuesta ética que procure una convivencia armónica y que exige valorar el diálogo entre culturas dentro de los parámetros democráticos.

Se valora la importancia de una reflexión en el plano moral en relación con la ciencia y la tecnología, con el fin de asegurar que los avances en estos campos y su aplicación no violen el respeto a los derechos humanos ni la protección y conservación del medio ambiente, garantía de la supervivencia de las distintas especies del planeta, aspectos incluidos en la **competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)**.

En nuestra sociedad de la comunicación, es importante abrir debates sobre la manera en la que las nuevas tecnologías y los medios de comunicación pueden permitir diferentes formas de participación, así como la influencia que tienen en la socialización de las personas o sobre los distintos riesgos asociados al uso de las tecnologías, contenidos que contribuyen al desarrollo de la **competencia digital (CD)**.

La competencia de **aprender a aprender (CAA)** se promueve mediante el ejercicio de los procesos cognitivos que se realizan en el desarrollo del currículo básico, que favorecen en el alumnado el gusto por el conocimiento y la búsqueda de la verdad.

La educación ética, como base de una pedagogía de la convivencia, guarda una enorme conexión con las **competencias sociales y cívicas (CSC)** puesto que uno de sus principales objetivos es conseguir mayores cotas de bienestar en las personas y en las sociedades, así como mayores logros en la convivencia y en la práctica del civismo.

Valores éticos contribuye al desarrollo de la **competencia clave conciencia y expresiones culturales (CEC)** mediante la reflexión sobre los fundamentos éticos de la sociedad y la toma conciencia de la importancia de sus valores culturales. Además, la solución de conflictos interpersonales de forma no violenta promueve en el alumnado el interés por desarrollar actitudes de tolerancia, solidaridad, compromiso y respeto a la pluralidad.

La siguiente tabla qué criterios de evaluaciones especifican qué actuaciones propias de la materia de Valores éticos de primer curso contribuyen al desarrollo de las distintas capacidades expresadas por las competencias clave.

CRITERIOS EVAL.	COMPETENCIAS CLAVE						
	CCL	CMCT	CD	CAA	CSC	SIEP	CEC
1	●				●		
2	●				●	●	
3				●	●		
4	●			●	●		●
5	●			●		●	
6				●	●		
7	●			●	●		
8					●		
9	●			●	●		
10	●			●	●		
11					●		
12				●	●		●
13		●			●		
14	●		●	●	●	●	
15				●	●		
16				●	●	●	
17				●	●	●	
18				●	●	●	
19				●	●	●	
20				●			
21	●		●	●	●	●	●
22	●		●	●	●	●	

8. Actuaciones del departamento para el desarrollo del Programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos para el alumnado que promocione sin haber superado todas las materias

No se contemplan.

9. Materiales y recursos didácticos

Durante el curso 2016-2017, el material de referencia de la materia de Valores éticos será la propuesta didáctica de la editorial Teide, así como los distintos materiales confeccionados por los miembros del departamento y distintos recursos digitales.

10. Contenidos y distribución temporal, criterios de evaluación y sus estándares de aprendizaje evaluables

10.1. Contenidos

Los contenidos seleccionados para la materia de Valores éticos de primer curso de Educación Secundaria Obligatoria relacionados a continuación recogen los contenidos reglados por la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Bloque 1. La dignidad de la persona	
Unidad didáctica 1 La persona y su dignidad	1. ¿Qué somos? El concepto de persona 2. Características de la persona humana. La dignidad de la persona 3. La autonomía moral: autonomía y heteronomía
Unidad didáctica 2 La personalidad y los valores éticos	1. La persona y su proceso de constitución 2. La autodeterminación: la capacidad de decidir o libertad 3. La adquisición de las virtudes y los valores éticos
Unidad didáctica 3 La inteligencia emocional y su importancia en la vida moral	1. La inteligencia emocional y sus características 2. La educación emocional 3. La inteligencia emocional y sus características
Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales	
Unidad didáctica 4 Las relaciones interpersonales y la vida moral	1. Los valores éticos en las relaciones entre el individuo y la sociedad. Mis compañeros y yo. 2. Las virtudes éticas en las relaciones interpersonales 3. El respeto a los valores éticos a través de las habilidades sociales y la asertividad
Bloque 3. La reflexión ética	
Unidad didáctica 5 Las relaciones entre la ética y la moral	1. La ética y su relación con la moral 2. La reflexión ética y el desarrollo humano 3. Los valores: características y jerarquía 4. Los valores éticos y su relación con la plena realización humana
Unidad didáctica 6 Las teorías éticas y su importancia en la vida del ser humano	1. ¿Qué es una teoría ética? 2. Éticas materiales y éticas formales 3. El hedonismo
Bloque 4. La justicia y la política	
Unidad didáctica 7 La democracia y la política	1. La justicia como valor ético y político en Aristóteles 2. La DUDH como fundamento ético y universal de la democracia de los siglos XX y XXI 3. El estado de derecho como garantía de la justicia
Unidad didáctica 8 El modelo español y los valores éticos	1. La Constitución española (CE) de 1978 2. ¿Qué fines se propone la Constitución española? 3. Algunos conceptos fundamentales de la Constitución en el Título preliminar (arts. 1 al 9)

Bloque 5. Valores éticos, ciencia y tecnología	
Unidad didáctica 9 El ser humano y la tecnología	1. La revolución tecnológica 2. Tecnología y responsabilidad moral 3. La tecnología y la vida 4. Tecnología y sociedad

10.2. Temporalización

La materia de Valores éticos de primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria posee una carga horaria de una hora semanal. Seguidamente se referencia la distribución de las unidades didácticas por evaluaciones.

PRIMERA EVALUACIÓN	
Unidad didáctica 1	La persona y su dignidad
Unidad didáctica 2	La personalidad y los valores éticos
Unidad didáctica 3	La inteligencia emocional y su importancia en la vida moral
SEGUNDA EVALUACIÓN	
Unidad didáctica 4	Las relaciones interpersonales y la vida moral
Unidad didáctica 5	Las relaciones entre la ética y la moral
Unidad didáctica 6	Las teorías éticas y su importancia en la vida del ser humano
TERCERA EVALUACIÓN	
Unidad didáctica 7	La democracia y la política
Unidad didáctica 8	El modelo español y los valores éticos
Unidad didáctica 9	El ser humano y la tecnología

10.3. Criterios de evaluación y sus estándares de aprendizaje evaluables

Seguidamente se relaciona los criterios de evaluación reglados para la materia de Valores éticos de primer curso de Educación Secundaria Obligatoria, recogidos en la Orden de 14 de julio de 2016 por la que se desarrolla el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Cada uno de los criterios de evaluación aparece junto a sus estándares de aprendizaje evaluables. Los **estándares de aprendizaje evaluables** son definidos, por el artículo cuatro del capítulo segundo del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía; como las **especificaciones de los criterios de evaluación cuyo objetivo es definir los resultados de aprendizaje y que estos sean observables, mediables y evaluables**.

Asimismo cabe referir que los estándares de aprendizaje evaluables de cada uno de los criterios de evaluación están relacionados en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. Y tal como establece el artículo tres del capítulo primero es competencia del Gobierno la determinación de los mismos. Aquellos criterios de evaluación donde no se recoge los estándares de aprendizaje evaluables han sido añadidos por la Administración educativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En la presente relación de criterios de evaluación, se especificada qué capacidades recogidas en cada una de las competencias clave tiene como objetivo desarrollar cada criterio de evaluación en el alumno. Además, se refiere qué contenidos organizados por unidad didáctica evaluarán cada

uno de los criterios de evaluación, así como los instrumentos de evaluación que se podrán ser utilizados para ello.

Criterio de evaluación 1		
1. Construir un concepto de persona, consciente de que ésta es indefinible, valorando la dignidad que posee por el hecho de ser libre.		
Estándares de aprendizaje evaluables		
1.1. Señala las dificultades para definir el concepto de persona analizando su significado etimológico y algunas definiciones aportadas por filósofos.		
1.2. Describe las características principales de la persona: sustancia independiente, racional y libre.		
1.3. Explica y valora la dignidad de la persona que, como ente autónomo, se convierte en un “ser moral”.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CCL, CSC	Unidad didáctica 1	OA, PPA, AA, PE, PF, PO

Criterio de evaluación 2		
2. Describir en qué consiste la personalidad y valorar la importancia de enriquecerla con valores y virtudes éticas, mediante el esfuerzo y la voluntad personal.		
Estándares de aprendizaje evaluables		
2.1. Identifica en qué consiste la personalidad, los factores genéticos, sociales, culturales y medioambientales que influyen en su construcción y aprecia la capacidad de autodeterminación en el ser humano.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CCL, CSC, SIEP	Unidad didáctica 2	OA, PPA, AA, PE, PF, PO

Criterio de evaluación 3		
3. Analizar en qué consiste la inteligencia emocional y valorar su importancia en el desarrollo moral del ser humano.		
Estándares de aprendizaje evaluables		
3.1. Define la inteligencia emocional y sus características, valorando su importancia en la construcción moral del ente humano.		
3.2. Explica en qué consisten las emociones y los sentimientos y cómo se relacionan con la vida moral.		
3.3. Encuentra la relación que existe, disertando en grupo, entre algunas virtudes y valores éticos y el desarrollo de las capacidades de autocontrol emocional y automotivación, tales como: la sinceridad, el respeto, la prudencia, la templanza, la justicia y la perseverancia, entre otros.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CSC, CAA	Unidad didáctica 3	OA, PPA, AA, PE, PF, PO

Criterio de evaluación 4		
4. Describir y valorar la importancia de la influencia del entorno social y cultural en el desarrollo moral de la persona, mediante el análisis del papel que desempeñan los agentes sociales.		
Estándares de aprendizaje evaluables		
4.1. Describe el proceso de socialización y valora su importancia en la interiorización individual de los valores y normas morales que rigen la conducta de la sociedad en la que vive.		
4.2. Ejemplifica , en colaboración grupal, la influencia que tienen en la configuración de la personalidad humana los valores morales inculcados por los agentes sociales, entre ellos: la familia, la escuela, los amigos y los medios de comunicación masiva, elaborando un esquema y conclusiones, utilizando soportes informáticos.		
4.3. Justifica y aprecia la necesidad de la crítica racional, como medio indispensable para adecuar las costumbres, normas, valores, etc., de su entorno, a los valores éticos universales establecidos en la DUDH, rechazando todo aquello que atente contra la dignidad humana y sus derechos fundamentales.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CCL, CSC, CAA, CEC	Unidad didáctica 4	OA, PPA, AA, PE, PF, PO

Criterio de evaluación 5		
5. Utilizar la conducta asertiva y las habilidades sociales, con el fin de incorporar a su personalidad algunos valores y virtudes éticas necesarias en el desarrollo de una vida social más justa y enriquecedora.		
Estándares de aprendizaje evaluables		
5.1. Explica en qué consiste la conducta asertiva, haciendo una comparación con el comportamiento agresivo o inhibido y adopta como principio moral fundamental, en las relaciones interpersonales, el respeto a la dignidad de las personas.		
5.2. Muestra , en las relaciones personales, una actitud de respeto hacia los derechos que todo ser humano tiene al sentir, pensar y actuar de forma diferente, a equivocarse, a disfrutar del tiempo de descanso, a tener una vida privada, a tomar sus propias decisiones, etc., y específicamente a ser valorado de forma especial por el simple hecho de ser persona, sin discriminar ni menospreciar a nadie, etc.		
5.3. Emplea , en diálogos cortos reales o inventados, habilidades sociales, tales como: la empatía, la escucha activa, la interrogación asertiva, entre otros, con el fin de que aprenda a utilizarlos de forma natural en su relación con los demás.		
5.4. Ejercita algunas técnicas de comunicación interpersonal, mediante la realización de diálogos orales, tales como: la forma adecuada de decir no, el disco rayado, el banco de niebla, etc., con el objeto de dominarlas y poder utilizarlas en el momento adecuado.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CCL, SIEP, CAA	Unidad didáctica 4	OA, PPA, AA, PE, PF, PO

Criterio de evaluación 6		
6. Distinguir entre ética y moral, señalando las semejanzas y diferencias existentes entre ellas y estimando la importancia de la reflexión ética, como un saber práctico necesario para guiar de forma racional la conducta del ser humano hacia su plena realización.		
Estándares de aprendizaje evaluables		
6.1. Reconoce las diferencias que hay entre la ética y la moral, en cuanto a su origen y su finalidad.		
6.2. Aporta razones que justifiquen la importancia de la reflexión ética, como una guía racional de conducta necesaria en la vida del ser humano, expresando de forma apropiada los argumentos en los que se fundamenta.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CSC, CAA	Unidad didáctica 5	OA, PPA, AA, PE, PF, PO

Criterio de evaluación 7		
7. Justificar y apreciar el papel de los valores en la vida personal y social, resaltando sus características, clasificación y jerarquía, con el fin de comprender su naturaleza y su importancia.		
Estándares de aprendizaje evaluables		
7.1. Explica qué son los valores, sus principales características y aprecia su importancia en la vida individual y colectiva de las personas.		
7.2. Busca y selecciona información, acerca de la existencia de diferentes clases de valores, tales como: religiosos, afectivos, intelectuales, vitales, etc.		
7.3. Realiza , en trabajo grupal, una jerarquía de valores, explicando su fundamentación racional, mediante una exposición con el uso de medios informáticos o audiovisuales.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CCL, CSC, CAA	Unidad didáctica 5	OA, PPA, AA, PE, PF, PO

Criterio de evaluación 8		
8. Resaltar la importancia de los valores éticos, sus especificaciones y su influencia en la vida personal y social del ser humano, destacando la necesidad de ser reconocidos y respetados por todos.		
Estándares de aprendizaje evaluables		
8.1. Describe las características distintivas de los valores éticos, utilizando ejemplos concretos de ellos y apreciando su relación esencial con la dignidad humana y la conformación de una personalidad justa y satisfactoria.		
8.2. Utiliza su espíritu emprendedor para realizar, en grupo, una campaña destinada a difundir la importancia de respetar los valores éticos tanto en la vida personal como social.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CSC	Unidad didáctica 5	OA, PPA, AA, PE, PF

Criterio de evaluación 9		
9. Establecer el concepto de normas éticas y apreciar su importancia, identificando sus características y la naturaleza de su origen y validez, mediante el conocimiento del debate ético que existió entre Sócrates y los sofistas.		
Estándares de aprendizaje evaluables		
9.1. Define el concepto de norma y de norma ética distinguiéndola de las normas morales, jurídicas, religiosas, etc.		
9.2. Señala quiénes fueron los sofistas y algunos de los hechos y razones en los que se fundamentaba su teoría relativista de la moral, señalando las consecuencias que ésta tiene en la vida de las personas.		
9.3. Conoce los motivos que llevaron a Sócrates a afirmar el “intelectualismo moral”, explicando en qué consiste y la crítica que le hace Platón.		
9.4. Compara el relativismo y el objetivismo moral, apreciando la vigencia de éstas teorías éticas en la actualidad y expresando sus opiniones de forma argumentada.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CCL, CSC, CAA	Unidad didáctica 6	OA, PPA, AA, PE, PF, PO

Criterio de evaluación 10		
10. Comprender y valorar la importancia de la relación que existe entre los conceptos de Ética, Política y “Justicia”, mediante el análisis y definición de estos términos, destacando el vínculo existente entre ellos, en el pensamiento de Aristóteles.		
Estándares de aprendizaje evaluables		
10.1. Explica y aprecia las razones que da Aristóteles para establecer un vínculo necesario entre Ética, Política y Justicia.		
10.2. Utiliza y selecciona información acerca de los valores éticos y cívicos, identificando y apreciando las semejanzas, diferencias y relaciones que hay entre ellos.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CCL, CSC, CAA	Unidad didáctica 7	OA, PPA, AA, PE, PF, PO

Criterio de evaluación 11		
11. Identificar , en el preámbulo de la DUDH, el respeto a la dignidad de las personas y sus atributos esenciales como el fundamento del que derivan todos los derechos humanos.		
Estándares de aprendizaje evaluables		
11.1. Explica y aprecia en qué consiste la dignidad que esta declaración reconoce al ser humano como persona, poseedora de unos derechos universales, inalienables e innatos, mediante la lectura de su preámbulo.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CSC	Unidad didáctica 7	OA, PPA, AA, PE, PF, PO

Criterio de evaluación 12		
12. Conocer y valorar los fundamentos de la Constitución Española de 1978, identificando los valores éticos de los que parte y los conceptos preliminares que establece.		
Estándares de aprendizaje evaluables		
12.1. Identifica y aprecia los valores éticos más destacados en los que se fundamenta la Constitución Española, señalando el origen de su legitimidad y la finalidad que persigue, mediante la lectura comprensiva y comentada de su preámbulo.		
12.2. Describe los conceptos preliminares delimitados en la Constitución Española y su dimensión ética, tales como: la nación española, la pluralidad ideológica, así como el papel y las funciones atribuidas a las fuerzas armadas, a través de la lectura comprensiva y comentada de los artículos 1 al 9.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CEC, CSC, CAA	Unidad didáctica 8	OA, PPA, AA, PE, PF, PO

Criterio de evaluación 13		
13. Reconocer la importancia que tiene la dimensión moral de la ciencia y la tecnología, así como la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos con el fin de orientar su actividad conforme a los valores defendidos por la DUDH.		
Estándares de aprendizaje evaluables		
13.1. Utiliza información de distintas fuentes para analizar la dimensión moral de la ciencia y la tecnología, evaluando el impacto positivo y negativo que éstas pueden tener en todos los ámbitos de la vida humana, por ejemplo: social, económica, política, ética y ecológica, entre otros.		
13.2. Aporta argumentos que fundamenten la necesidad de poner límites éticos y jurídicos a la investigación y práctica tanto científica como tecnológica, tomando la dignidad humana y los valores éticos reconocidos en la DUDH como criterio normativo.		
13.3. Recurre a su iniciativa personal para exponer sus conclusiones acerca del tema tratado, utilizando medios informáticos y audiovisuales, de forma argumentada y ordenada racionalmente.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CSC, CMCT	Unidad didáctica 9	OA, PPA, AA, PE, PF, PO

Criterio de evaluación 14		
14. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CCL, CAA, CSC, CD, SIEP	Todas las unidades didácticas	OA, PPA, AA, PE, PF, PO

Criterio de evaluación 15		
15. Ser capaz de tomar conciencia de las propias emociones y de las emociones de los demás, incluyendo la habilidad para captar el clima emocional de un contexto determinado.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CSC, CAA	Todas las unidades didácticas	OA, PPA, AA

Criterio de evaluación 16		
16. Ser capaz de manejar las emociones de forma apropiada: tomar conciencia entre emoción, cognición y comportamiento; tener buenas estrategias de afrontamiento; capacidad para autogenerarse emociones positivas.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CSC, CAA, SIEP	Todas las unidades didácticas	OA, PPA, AA

Criterio de evaluación 17		
17. Desarrollar la autogestión personal y la autoeficacia emocional (buena autoestima, actitud positiva ante la vida, responsabilidad, capacidad para analizar críticamente las normas sociales, capacidad para buscar ayuda y recursos).		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CSC, CAA, SIEP	Todas las unidades didácticas	OA, PPA, AA

Criterio de evaluación 18		
18. Ser capaz de mantener buenas relaciones interpersonales. Dominas las habilidades sociales, tener capacidad para la comunicación efectiva, respeto, actitudes pro-sociales y asertividad.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CSC, CAA, SIEP	Todas las unidades didácticas	OA, PPA, AA

Criterio de evaluación 19		
19. Adoptar comportamientos apropiados y responsables para afrontar satisfactoriamente los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales, así como las situaciones excepcionales que acontezcan.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CSC, CAA, SIEP	Todas las unidades didácticas	OA, PPA, AA

Dada la peculiaridad de la materia, el Departamento de Filosofía considera relevante la inclusión de los siguientes criterios de evaluación.

Criterio de evaluación 20		
CUADERNO		
20. Elaborar un cuaderno donde se recoja la resolución de las distintas actividades propuestas relacionadas con la unidad didáctica en cuestión.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CAA	Todas las unidades didácticas	OA, PPA, AA

Criterio de evaluación 21		
PORTAFOLIO		
21. Elaborar un portafolio donde se recoja las actividades de ampliación de contenidos (trabajos de investigación) propuestas relacionadas con la unidad didáctica en cuestión.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CCL,CD,CAA,CSC,SIEP,CEC	Todas las unidades didácticas	PF

Criterio de evaluación 22		
CORRECCIÓN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE		
22. Asistir regularmente a clase, presentar una actitud receptiva y participativa en clase y realizar las actividades de aula con corrección, pulcritud y adecuación en tiempo y forma.		
Competencias clave	Contenidos	Instrumentos de evaluación
CCL, CAA, CSC, CEC	Todas las unidades didácticas	OA, PPA, AA

11. Criterios de calificación y mecanismos de información a las familias

11.1. Criterios de calificación

11.1.1. Instrumentos de evaluación

Los **instrumentos de evaluación** son definidos como **aquellas herramientas que permiten en qué grado los procesos de enseñanza y aprendizaje que buscan la consecución de las capacidades descritas en las competencias clave y objetivos de materia y concretadas en los criterios de evaluación y sus respectivos estándares de aprendizaje evaluables están siendo adquiridas**. En la presente programación didáctica, los procesos de enseñanza y aprendizaje serán evaluados con los siguientes instrumentos de evaluación:

- OA Observación del alumno en el aula.** El docente observa en el aula que la consecución de las capacidades por parte del alumno sea efectiva. Para ello dirige los procesos de enseñanza y aprendizaje a tal fin.
- PPA Preguntas al alumno en el aula.** El docente realiza preguntas orales al alumno en clase para cerciorarse que los contenidos se han adquirido con corrección.
- AA Actividades dentro y fuera del aula.** Estas actividades son realizadas por el alumno, de forma individual o grupal, y son fundamentales para un desarrollo adecuado y óptimo de las capacidades en el alumno.
- PO Pruebas orales.** Estas pruebas se realizan de forma oral y exigen del alumno una exposición de los contenidos en tiempo y forma determinados. Pueden realizarse de forma individual o grupal.
- PE Pruebas escritas.** Estas pruebas se realizan de forma escrita y exigen del alumno una exposición de los contenidos en tiempo y forma determinados. Se realiza de forma individual.
- PF Portafolio.** El portafolio es la agrupación de actividades específicas de ampliación de los contenidos de cada una de las unidades didácticas.

11.1.2. Instrumentos de calificación

Se considera instrumentos de calificación a aquellos instrumentos de evaluación que repercuten en la calificación numérica del alumno. Para la presente programación didáctica, serán instrumentos de calificación las **pruebas orales**, las **pruebas escritas** y las actividades de ampliación reunidas en el **portafolio**.

11.1.3. Indicadores de logro de los criterios de evaluación

Los indicadores de logro refieren a qué estándares de aprendizaje evaluables del criterios o los criterios de evaluación implicados en la actividad son alcanzados por el alumno o si éste se halla en proceso de alcanzarlos. La operatividad de los indicadores de logro se desarrolla asignándole a cada actividad la calificación total o parcial en cuestión dependiendo del grado de consecución de los procedimientos y capacidades que especifican los estándares de aprendizaje evaluables.

11.1.4. Diseño de las actividades contenidas en las pruebas y el portafolio en base a estándares de aprendizaje evaluables

Las actividades de las pruebas o recogidas en el portafolio serán diseñadas en base a los estándares de aprendizaje evaluables específicos de cada uno de los criterios de evaluación. La calificación de la prueba o de las actividades recogidas en el portafolio será la suma total de las puntuaciones obtenidas en las distintas actividades que evalúan los grados de consecución de las capacidades expresadas en los criterios de evaluación implicados en las actividades de las pruebas o actividades recogidas en los proyectos del portafolio. Para facilitar la interpretación de los resultados por parte del alumnado, se procurará que la calificación de las pruebas o de los distintos proyectos del portafolio sea sobre diez puntos.

11.1.5. Calificaciones parciales

La calificación parcial al final de cada una de las tres evaluaciones será el resultado de la suma de los resultados obtenidos tras realizar las operaciones descritas en a), b), c) y d) descritas a continuación.

- a) En cada evaluación se realizarán dos pruebas escritas. La calificación obtenida en cada una de ellas será ponderada en 0.5. La suma de ambas ponderaciones será a su vez ponderada en 0.6.
- b) Además, junta a las pruebas escritas se realizará dos proyectos recogidos en el portafolio. Cada uno de los proyectos será ponderado en 0.5 y la suma de ambas ponderaciones será su vez ponderada en 0.2.
- c) La calificación del criterio de evaluación veinte será ponderada en 0.1.
- d) La calificación del criterio de evaluación veintidós será ponderada en 0.1.

11.1.6. Calificación final

La calificación final al término del curso académico 2016-2017 será el resultado de la suma de cada una de las calificaciones parciales ponderadas en 0.33.

11.1.7. Evaluación inicial

La evaluación inicial consistirá en la valoración de las anotaciones del docente sobre el alumnado fruto de la observación en el aula, las preguntas en el aula y la realización de las actividades dentro fuera y del aula. Esta evaluación constituye una valoración de los conocimientos previos del alumno, así como las dificultades que puede tener en la consecución del proceso de enseñanza y aprendizaje.

11.1.8. Procedimiento de recuperación de calificaciones parciales negativas

El procedimiento para recuperar la calificación parcial inferior a cinco puntos o negativa del primer o segundo trimestre será la realización de una única prueba escrita al comienzo del siguiente trimestre de los criterios de evaluación implicados en las pruebas escritas realizadas en la evaluación en cuestión o en el caso de la calificación parcial de la tercera evaluación, al final de la misma. Esta prueba será ponderada en 0.7.

Asimismo el alumno debe haber entregado, con anterioridad a la realización de la prueba escrita, los proyectos recogido en el portafolio correspondiente a la evaluación que será ponderado siguiendo los criterios descritos en el apartado 11.1.5 b).

Además, el alumno debe haber entregado, con anterioridad a la realización de la prueba escrita, el cuaderno correspondiente siguiendo los criterios descritos en el apartado 11.1.5 c).

La calificación parcial total será la suma de las calificaciones ponderadas de estos tres elementos: prueba, portafolio y cuaderno.

11.1.9. Procedimiento de recuperación para aquellos alumnos que hayan perdido la evaluación continúa

Para aquellos alumnos que hayan perdido la evaluación continua por acumulación de faltas de asistencia, se realizará una única prueba al final del tercer trimestre que englobará todos los criterios de evaluación. Esta prueba será ponderada en 0.7.

Asimismo el alumno debe haber entregado, con anterioridad a la realización de la prueba escrita, todas las actividades de los proyectos recogidas en el portafolio correspondiente a la evaluación que será calificado y ponderado en 0.3.

Para que la suma de las ponderaciones de la prueba y del portafolio que da como resultado la calificación final ordinaria pueda aplicarse, el alumno debe obtener una calificación igual o mayor a 3.5 puntos en la prueba escrita.

11.1.10. Procedimiento de recuperación extraordinaria de septiembre

Para aquellos alumnos que obtuvieron una calificación inferior a cinco puntos o negativa en la convocatoria ordinaria de junio, se realizará una única prueba que englobará todos los criterios de evaluación descritos en el apartado 10.3 de la presente programación.

11.1.11. Atención a la diversidad respecto del grupo-clase

La metodología y los instrumentos de calificación se adaptarán al contexto del grupo-clase. Especialmente en aquellos grupos-clase cuya carencia de los conocimientos previos (respecto de los contenidos y procedimientos) dificulte la implementación de determinados instrumentos de calificación o cuyo comportamiento sea negativo o disruptivo.

11.2. Mecanismos de información a las familias

Los mecanismos de información a las familias serán aquellos marcados por la directiva del centro consistente en la publicación de la presente programación didáctica (ocultados previamente los datos personales y las informaciones de carácter interno) en la página web del centro [<http://iesmaestropadilla.es/>], además de los mecanismos habituales como la información periódica proporcionada al tutor o tutora o la comunicación directa con las familias (comunicación telefónica, comunicación vía correo electrónico, comunicación a través de la agenda escolar del alumno y entrevistas).

12. Métodos pedagógicos

Como señala la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía respecto de las estrategias metodológicas a implementar en las materias de Valores éticos de primer ciclo y cuarto curso se potenciará una **metodología interactiva**, centrada en la **participación del alumnado**, que favorezca el **pensamiento racional y crítico**, el trabajo individual y cooperativo, y facilitadora de los procesos de construcción del conocimiento, verbalización e intercambio de ideas; dinámica, que permita la combinación de variedad de recursos y escenarios didácticos; **motivadora**, que incorpore al alumnado al proceso de enseñanza-aprendizaje haciéndole protagonista del mismo a través de la presentación de temáticas cercanas a sus intereses y experiencias; y **resolutiva**, centrada en el análisis y estudio de casos vinculados a problemáticas sociales relevantes y en la búsqueda de mecanismos de prevención y de soluciones para aquellas. De esta manera, se procurará que el alumnado desarrolle interés por la investigación y el conocimiento; adquiera hábitos de reflexión, pensamiento crítico y autocrítico, estudio y habilidades para el trabajo en equipo y sea capaz de un aprendizaje autónomo basado en el desarrollo de las competencias clave, la iniciativa personal, la conciencia de sus capacidades, intereses, responsabilidades y límites. El **diálogo** constituirá una herramienta primordial para el desarrollo de la convivencia, la resolución de conflictos y el desarrollo de las capacidades afectivas en todos los ámbitos.

Contaremos con una amplia gama de técnicas específicas para desarrollar en el alumnado la reflexión y el análisis de sus valores, entre otras, los **dilemas morales**, que sirven para suscitar el desarrollo del razonamiento moral a través de una reflexión individual y un posterior debate grupal, en ellos, alumnos y alumnas deben decantarse por alguna de las soluciones dialogadas, uno de los objetivos que se plantea esta técnica es la comprensión de que un mismo dilema puede tener soluciones diferentes y que la postura individual no ha de coincidir necesariamente con los planteamientos del resto del grupo; **los buenos ejemplos y la imitación**, se trata, a partir de la observación de ciertos personajes públicos, relevantes para los estudiantes, de analizar los valores y principios que rigen sus conductas dentro del contexto de **su biografía, la literatura, el cine y otros medios de comunicación** pueden ser utilizados en el empleo de esta estrategia; el estudio de casos, donde se muestra una historia que contiene problemas cuya resolución sirve para ilustrar principios generales y buenas prácticas; **el análisis crítico de la realidad y los comentarios de texto**, que pueden ser utilizados para provocar la discusión, la negociación y la búsqueda de conclusiones en torno a situaciones que impliquen trabajar las actitudes y los valores, así como la reflexión ética sobre problemáticas actuales. Entendemos «texto» en un sentido amplio: artículos, libros, fotografías, dibujos, películas cinematográficas, spots publicitarios, letras de canciones, música, en definitiva, el mundo como un gran texto que hay que saber interpretar; la técnica de los grupos de discusión, recomendable para solucionar conflictos que padece el aula o el centro, y para llegar a conclusiones sobre temas de interés general; las estrategias de autorregulación de la conducta que permiten el desarrollo emocional y el **role-playing**, el cual, a través de una dramatización de situaciones problemáticas de naturaleza moral, permite al alumnado ponerse en distintos papeles así como en distintos personajes lo que posibilita abordar puntos de vista diversos y lecturas diferentes ante el mismo suceso.

Existen una variedad de recursos educativos para la consecución de los objetivos de Valores Éticos. Se recomienda el uso de las tecnologías de la información y la comunicación de modo que el alumnado desarrolle la capacidad de aprender buscando en la red la información útil y sea capaz, al mismo tiempo, de discriminar la información valiosa y fiable de la que no lo es. Conviene también

destacar la importancia del cine, los documentales y reportajes audiovisuales y la prensa escrita que acercan las problemáticas de nuestra sociedad al alumnado y que pueden servir de base para una posterior reflexión sobre los valores y cuestiones tratadas en la asignatura.

Hay que destacar el valor del ejemplo del docente, imprescindible en todas las materias y especialmente en Valores Éticos pues uno de los aprendizajes más importantes del ser humano se producen por imitación u observación. El profesorado debe dar testimonio de las actitudes y valores democráticos que proclama, de regulación y control de sus emociones, y de resolución pacífica de conflictos. Ha de intentar una coherencia entre su discurso teórico y su discurso práctico.

13. Planificación de actividades de lectura, escritura y expresión oral

13.1. Planificación de actividades de fomento de lectura y escritura

Desde las materias asociadas al Departamento de Filosofía, la lectura de textos y su comprensión, y la redacción de textos es una de las piezas clave para potenciar la capacidad argumentativa y crítica. Esto se concretará en el proceso de enseñanza-aprendizaje con la realización de actividades consistentes en la lectura de textos relativos a los contenidos de las unidades didácticas en las que se inserten y la producción de textos que reflejen una reflexión en torno a los contenidos expuestos. Actividades graduadas que buscan que el alumnado integre progresivamente los instrumentos y metodologías que aseguran una correcta comprensión de las lecturas y producción de textos escritos adecuada. Dichas actividades se realizarán tanto a nivel individual o como a nivel del grupo-clase con los tiempos adecuados a la diversidad de cada grupo clase. Muchos de los textos seleccionados serán un reflejo del enfoque interdisciplinar de las materias de Filosofía puesto que se recurrirá a los textos con contenidos de otras materias que puedan motivar la reflexión filosófica. Por ello, la evaluación y la calificación recogerán la importancia de la lectura, su comprensión y la producción de textos que impactará en la calificación del alumno.

13.2. Planificación de actividades de fomento la expresión oral

Las materias asociadas al Departamento de Filosofía se proponen como una de las piezas fundamentales para potenciar la capacidad de expresarse en público de una forma correcta, dada su focalización en el desarrollo y consolidación de la capacidad argumentativa y la competencia crítica. Por tanto, las unidades didácticas que se han diseñado atendiendo a las prescripciones de la presente programación, incluirán en el proceso de enseñanza y aprendizaje actividades que fomenten la expresión oral.

En primer lugar, el profesor invitará, guiará y corregirá las argumentaciones de los alumnos cuando intervengan en las sesiones, bien sea para exponer tesis propias o referentes a las corrientes o autores estudiados. Además, se realizará actividades en pequeño grupo, grupo medio y gran grupo que fomenten el uso del diálogo y la valoración del mismo, en tanto que herramienta de vitalísima importancia para la construcción colectiva del conocimiento. Para ello, serán fundamentales el aprendizaje y puesta en prácticas de las habilidades implicadas en el diálogo filosófico, mediante la realización habitual de debates en clase.

Los instrumentos de evaluación que guiarán la consecución de una adecuada expresión oral serán fundamentalmente la observación y las preguntas en el aula. Asimismo será fundamental la realización de pruebas orales y la preparación de las mismas, pruebas que impactarán en la calificación del alumno.

14. Atención a la diversidad

14.1. Medidas ordinarias de apoyo

A continuación, se refiere algunas de las medidas de apoyo ordinario que se implementarán con carácter general:

- 1 El contrato didáctico o pedagógico.** Este tipo de contrato es un acuerdo negociado (oral o por escrito), precedido de un diálogo entre profesor y alumno con la finalidad de conseguir unos aprendizajes a través de una propuesta de trabajo autónomo, que puede ser de carácter cognitivo, metodológico o actitudinal.
- 2 La enseñanza multinivel.** Se basa en la múltiples formas de aprender (estilos de aprendizaje), formas de evaluar (variedad de técnicas e instrumentos) y el desglose de actividades en distintos niveles (de las más simples a las más complejas). El diseño de actividades multinivel posibilita que cada alumno encuentre, respecto al desarrollo de un contenido, actividades acordes a su nivel de competencia curricular. La enseñanza multinivel trata de dar respuesta a la diversidad de niveles.
- 3 El apoyo en el grupo ordinario.** La atención a las necesidades de cada uno de los alumnos visto de manera individual es uno de los ejes de la acción tutorial. Una vez detectadas esas necesidades es imprescindible promover medidas de apoyo individualizado que les proporcione orientación y respuestas concretas a sus necesidades.
- 4 La tutoría entre iguales.** La tutoría entre iguales es un sistema de instrucción constituido por una díada, en la que uno de los miembros enseña al otro, dentro de un marco planificado externamente. Es una estrategia que trata de adaptarse a las diferencias individuales en base a una relación que se establece entre los participantes. Suelen ser dos compañeros de la misma clase y edad, uno de los cuales hace el papel de tutor y el otro de alumno. El tutor enseña y el alumno aprende. También puede darse la tutoría entre compañeros de distinta edad o la tutoría con inversión de roles.
- 5 La utilización flexible de espacios y tiempos.** Distribuir adecuadamente el espacio para compensar las dificultades de determinados alumnos es una de las medidas ordinarias de atención a la diversidad. Así, los espacios y los tiempos se deben distribuir en función del tipo de tarea a realizar y de las necesidades que planteen los alumnos. La flexibilidad de espacios afecta tanto a la distribución variada del espacio físico del aula, como a la utilización de diferentes espacios (aula informática, biblioteca, patio,..). La flexibilidad de los tiempos se organizará dependiendo de las actividades a realizar y de los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos.
- 6 La inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación.** Las TIC son particularmente valiosas para enriquecer ambientes de aprendizaje en las distintas áreas. El profesor hará uso de las TIC como una herramienta básica facilitando la exposición de contenidos teóricos/prácticos. En cuanto a los alumnos, a lo largo de cada unidad harán uso de todas aquellas herramientas que sean necesarias y que se dispongan en las aulas, tales como juegos interactivos, software específico, escáner, proyector, etc. Atendiendo a las necesidades específicas de cada unidad didáctica se hará uso de los medios y aulas específicas.

14.2. Medidas específicas de apoyo

Respecto del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se implementarán aquellas medidas acordadas por el equipo docente en sesiones de evaluación ordinarias o sesiones extraordinarias según las directrices del Departamento de Orientación.

